



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<p>Expedición de permiso municipal para exhibir anuncios publicitarios:</p> <p>IV. Objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción;</p> <p>V. Anuncios colgantes:</p> <p>A). Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día.</p> <p>B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción;</p> <p>VI. Distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo, por día.</p>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al titular del permiso a exhibir anuncios publicitarios:</p> <p>IV. Objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción;</p> <p>V. Anuncios colgantes:</p> <p>A). Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día.</p> <p>B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción;</p> <p>VI. Distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo, por día.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código financiero del Estado de México y municipios, artículos 120 y 121 fracciones IV, V Y VI				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso municipal para exhibir anuncios publicitarios.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	A partir del día que se exhibió un bimestre o por los 6 bimestres del año Fiscal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las personas físicas o morales exhiban anuncios publicitarios.		
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud.			ORIGINAL	COPIA (S)	Código financiero del Estado de México y municipios, artículos 120 y 121 fracciones IV, V Y VI
2.- Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México (talón de pago expedido por la Tesorería Municipal)			SI	1	
NOTA:					
<ul style="list-style-type: none"> Los requisitos señalados deberán de presentarse en copia simple y en original para su cotejo. La unidad económica deberá de estar registrada en el Padrón de Unidades Económicas de Zinacantepec. 					



<ul style="list-style-type: none"> En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. 	SI	1	
--	----	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<p>1.- Solicitud.</p> <p>2.- Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México (talón de pago expedido por la Tesorería Municipal)</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los requisitos señalados deberán de presentarse en copia simple y en original para su cotejo. La unidad económica deberá de estar registrada en el Padrón de Unidades Económicas de Zinacantepec. En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. 	ORIGINAL SI SI SI	COPIA (S) 1 1 1	Código financiero del Estado de México y municipios, artículos 120 y 121 fracciones IV, V Y VI
--	------------------------------------	----------------------------------	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

DURACIÓN DEL TRÁMITE	60 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
----------------------	------------	----------------------	----------------

COSTO:	CONCEPTO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	VALOR EN MONEDA NACIONAL	
	IV. Objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción;	3.63	\$	325.32
	V. Anuncios colgantes:			
	A). Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día.	0.121	\$	10.84
	B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción;	3.63	\$	325.32

Fundamento Jurídico:
Código financiero del Estado de México y municipios, artículos 120 y 121 fracciones IV, V Y VI



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EDOMÉX

ESTADO DE MÉXICO

	VI. Distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo, por día:	3.63	\$	325.32		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheques certificados.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. María Teresa García Engrande					
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana.			NO. INT. Y EXT.:	509	
COLONIA:	Barrio del Calvario			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
CP.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2181444		1009	N/A	desarrollo.zinacantepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
CP.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

ESTADO DE MÉXICO

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atienden sábado y domingo?			
RESPUESTA:	No, sólo de lunes a viernes			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?			
RESPUESTA:	No, el tramite es presencial			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?			
RESPUESTA:	No, el tramite es presencial			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Revalidación de licencia de funcionamiento.				

ELABORÓ: <u>Alejandra Pardo Vargas Santarini</u>	VISTO BUENO: <u>Lic. en D. María Teresa García Engrande</u>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23 / Febrero 2021.</u>
---	--	--